

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
DPTO. DE GESTION DE PERSONAL
NCRD / I.S. / R.C. / M.C. / R.M. / C.O. / J. /

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE

DECRETO EXENTO N° 291,
CAUQUENES, 21 ENE. 2022

Decreto Exento N°3221 de fecha 11.08.2021, que Aprueba Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de Doña **FRANCISCA CAMILA DE LA PAZ CERRO VERDUGO, C.I. N°17.410.471-9**, a contar del 01 de Junio del 2021 y Hasta el 31 de Mayo de 2022;

2.- La Carta de aviso de la Srta. Francisca Camila de la Paz Cerro Verdugo de fecha 05 de Enero de 2022, que informa Renuncia Voluntaria al cargo como Terapeuta Familiar del Programa Piloto Oficina Local de la Niñez, a partir del 05 de Enero de 2022, y la autorización de la Sra. Alcaldesa estampada en el mismo documento;

3.- El Memo N°60 de fecha 11 de Enero de 2022, de la Directora de Desarrollo Comunitario, que remite carta Renuncia Voluntaria de la Srta. Francisca Camila de la Paz Cerro Verdugo

4.- Lo establecido en la Cláusula Décimo Cuarto MIENTRAS SUS SERVICIOS SEAN NECESARIOS PARA EL MUNICIPIO. No obstante, cualquiera de las partes podrá ponerle termino en forma anticipada, dando aviso por escrito a la otra.

5.- La Resolución N°6 y 7 de fecha 26 de Marzo del 2019 de la Contraloría General de la República;

6.- Las Disposiciones contenidas en la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones posteriores;

CONSIDERANDO

Que el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de Doña Francisca Camila de la Paz Cerro Verdugo, tiene vigencia a contar del 01 de Junio del 2021 y hasta el 31 de Mayo de 2022, mientras sus servicios sean necesarios para el Municipio para realizar las labores de **Terapeuta Familiar en el Programa Piloto Oficina Local de la Niñez.**

La necesidad de poner término anticipado a su contrato de Prestación de Servicios a Honorarios a través de un acto administrativo, y por su Carta de aviso de Renuncia Voluntaria a contar del 05.01.2022;

DECRETO

1°.- **PÓNGASE TERMINO ANTICIPADO** al Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 06 de Agosto del 2021, celebrado entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES Y DOÑA FRANCISCA CAMILA DE LA PAZ CERRO VERDUGO, C.I. N°17.410.471-9**, A contar del 05 de Enero de 2022.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE

ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL

Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- c.c. Of. de Partes
- c.c. Dideco
- c.c. Ofician Local de la Niñez
- c.c. Srta. Francisca Cerro Verdugo
- c.c. Contabilidad
- c.c. Control Interno
- c.c. D.A.F.
- c.c. Dpto. RR.HH

